

Declaración de los principios de inversión

Izarpension Autónomos Mixto 50 Plan de Previsión Social de Empleo Preferente para el colectivo de personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas del País Vasco

1.> Datos identificativos del Plan de Previsión

<p>> ▶ Datos del Plan de Previsión</p> <p>a. Denominación Izarpension Autónomos Mixto 50</p> <p>b. Sistema Plan de Previsión del Sistema de empleo</p>	<p>> ▶ Datos de la Entidad de Previsión Social Voluntaria</p> <p>a. Denominación Izarpension EPSV de Empleo</p> <p>b. Nº registro EPSV 139-G</p> <p>c. NIF V48509616</p>
<p>> ▶ Datos de la Entidad Promotora y Depositaria del Plan de Previsión</p> <p>a. Denominación Caja Laboral Popular Coop. de Crédito</p> <p>b. Domicilio social Paseo José María Arizmendiarieta s/n 20500 - Mondragón (Guipúzcoa)</p> <p>c. NIF F75076935</p>	<p>> ▶ Orientación inversora del plan</p> <p>a. Categoría: Renta variable mixta</p>

2.> Declaración de los principios de inversión

> ▶ Criterio de inversión	El activo del Plan estará invertido en interés de los socios ordinarios y beneficiarios, mayoritariamente en mercados regulados de acuerdo con criterios de seguridad, rentabilidad, liquidez, diversificación, dispersión, congruencia monetaria y plazos adecuados a sus finalidades.
> ▶ Criterio de valoración	Los activos del Plan se valorarán fundamentalmente a precio de mercado o valor de realización, siguiendo las directrices recogidas en la legislación vigente.
> ▶ Distribución estratégica	Renta fija: 50% Renta variable: 50%
> ▶ Límites de la política de inversión	El Plan respetará los límites de inversión establecidos por la legislación vigente y en particular el artículo 11 del Decreto 97/2007, con un máximo en renta variable del 50% y un mínimo del 40%. La renta variable se realizará en emisores OCDE, fundamentalmente en Europa y Estados Unidos. La renta fija se invertirá en activos de deuda pública emitida por gobiernos de la zona euro y por el Tesoro de Estados Unidos, y en renta fija privada emitida en euros. LA calidad de las emisiones de renta fija será al menos media (mínimo BBB-) o, si es inferior, el rating de R. España en cada momento, y un máximo del 10% de la exposición total podrá tener baja calidad crediticia (inferior a BBB-). La duración media de la cartera de renta fija oscilará entre 1 e 5 años.
> ▶ Activos aptos	El Plan podrá invertir en aquellos activos aptos que la normativa vigente permita en cada momento, respetando lo establecido en los límites de la política de inversión.
> ▶ Derivados	El Plan podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo con la legislación vigente, tanto en operaciones de cobertura como de inversión, respetando su perfil de riesgo.
> ▶ Perfil de riesgo	Este plan de previsión tiene un perfil de riesgo alto.
> ▶ Riesgos inherentes a las inversiones	<p><u>Riesgo de mercado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Renta fija: Su valoración varía en función de la duración, la calidad crediticia y el país de origen del emisor de los activos en cartera. - Renta variable: la inversión en activos de renta variable puede suponer una alta volatilidad que implica riesgo de mercado. - Derivados: son activos que implican apalancamiento, lo que supone riesgos adicionales a los que conllevan las inversiones de contado. - Divisa: La inversión en activos en divisa distinta del euro tienen un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. - Activos no cotizados: conllevan un riesgo añadido de liquidez. <p><u>Riesgo de contraparte.</u> Es el riesgo de que un emisor no atienda a sus obligaciones de pago.</p> <p><u>Riesgo de liquidez.</u> Se trata del riesgo de no poder atender a las órdenes de reembolso o traspaso de salida.</p> <p><u>Riesgo legal.</u> Se trata del riesgo de incumplimiento tanto normativo, como de las directrices de inversión marcadas por la Junta de Gobierno.</p>
> ▶ Métodos de medición y procedimientos de control de los riesgos de las inversiones	<p><u>Riesgo de mercado.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Renta fija: Se controla que la duración del Plan se sitúe entre 1 y 5 años. Los activos estarán emitidos en el ámbito de la OCDE. - Renta variable: Se controlan los porcentajes mínimos y máximos que puede tener el Plan y límites máximos establecidos legalmente. La vocación es internacional, fundamentalmente europea y norteamericana. - Derivados: La delta de la posición en derivados se suma a la posición de contado a efectos de control de los límites de duración en renta fija y del porcentaje de inversión en renta variable. - Divisa: Se controla la exposición a divisa no euro del plan. <p><u>Riesgo de contraparte.</u> Se controla la calidad del emisor de acuerdo con el límite establecido en el apartado de límites de la política de inversión.</p> <p><u>Riesgo de liquidez.</u> Se controla diariamente la liquidez necesaria para atender los movimientos de los socios partícipes.</p> <p><u>Riesgo legal.</u> Se controla que las inversiones del plan cumplan tanto con la normativa vigente en cada momento como con las directrices dadas por la Junta de Gobierno.</p>
> ▶ Política ISR	La Junta de Gobierno de Izarpension EPSV ha aprobado una política sobre inversión sostenible y responsable consistente en la utilización de criterios de exclusión y valorativos en la selección de activos.
> ▶ Objetivo de rentabilidad esperada	La rentabilidad neta de gastos de administración según la distribución estratégica del Plan, con un nivel de renta fija del 50% y de renta variable del 50%.
> ▶ Coefficiente de liquidez	El Plan contará con un coeficiente de liquidez adecuado para hacer frente a las prestaciones, aprobado por la Junta de Gobierno. Dicho coeficiente se mantendrá en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.